BASES LEGALES

CONCURSO "JUNTOS SUENA MEJOR"

INTRODUCCIÓN

En Santiago, a 30 de junio del 2026, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, RUT N° 81.826.800-9, en adelante e indistintamente "Caja Los Andes" o "la Caja", con domicilio en calle General Calderón 121, comuna de Providencia y ciudad de Santiago, presenta el siguiente concurso (en adelante "el concurso"):

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El concurso "Juntos Suena Mejor" es organizado y financiado por Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (en adelante Caja Los Andes o el Organizador), y es ejecutado por Asesorías y Servicios Kyklos SpA (en adelante Kyklos o el Ejecutor).
El concurso "Juntos Suena Mejor" tiene como finalidad promover el bienestar, la creatividad y la salud emocional de los afiliados a Caja Los Andes y sus cargas acreditadas, a través de la música coral. El proyecto "Juntos Suena Mejor" busca conformar coros en todo Chile, y entregarles herramientas digitales y presenciales de preparación.

QUIENES PUEDEN CONCURSAR

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años que sean afiliados activos, pensionados o cargas legales acreditadas de Caja Los Andes.

Con el objeto de no excluir a grupos corales ya formados, se permite la participación de coros que incluyan personas que no sean afiliadas ni cargas de Caja Los Andes, sujetos, además, a las siguientes condiciones:

- Al menos el 50% de los integrantes del coro debe ser afiliado activo, pensionado o carga legal acreditada de Caja Los Andes.
- Los integrantes no afiliados de la Caja podrán subir su video de postulación junto al coro, pero no tendrán acceso a los talleres digitales con artistas, a la mentoría coral, ni participar en la premiación final.

El mínimo de participantes para conformar un coro será de 4 integrantes y el máximo de 20.

ESTRUCTURA DEL CONCURSO Y MECÁNICA DE POSTULACIÓN

El concurso se desarrollará en cinco etapas progresivas durante el año 2026:

Etapa 1 - Convocatoria e inscripción (junio, julio y agosto de 2026)
Los interesados deberán inscribirse a través del Landing oficial del proyecto:
https://juntossuenamejor.cl/inscribirse/

- La participación en el concurso no garantiza la clasificación a etapas avanzadas ni la obtención de ningún premio.

Al inscribirse, se deberá:

- Elegir un tipo de inscripción: (a) como integrante de un coro ya conformado o (b) para ser asignado a un coro por el organizador, la última semana de agosto, a través de la plataforma. En ambos casos, la inscripción es individual y debe hacerla cada afiliado a través del formulario, indicando lo siguiente:
- Datos personales: RUT, nombre, apellido, dirección y teléfono.
- Nivel de experiencia: inicial, medio o avanzado
- Declarar la aceptación de las presentes bases y los términos y condiciones de uso de la plataforma Digital del proyecto “Juntos Suena Mejor”.

Etapa 2 - Formación y talleres digitales (agosto de 2026)
Una vez inscritos, sólo los participantes afiliados y cargas de Caja Los Andes tendrán acceso exclusivo a:

- Tres instancias de encuentro digital sincrónico con artistas y músicos de reconocida trayectoria, realizadas en formato interactivo vía plataforma de videoconferencia.
- Mentoría digital con al menos 5 cápsulas de contenido, organizadas por nivel, con ejercicios vocales, herramientas de aprendizaje y orientación para la grabación de video.

Etapa 3 - Ensayos y grabación del video (agosto de 2026)
En esta etapa, cada coro recibirá:

- Un listado de 7 canciones seleccionadas por el Ejecutor, que promueven un ánimo positivo y favorecen el trabajo coral.
- Herramientas digitales para aprender las distintas voces por canción (soprano, alto, tenor, bajo).
- Orientación para sus encuentros presenciales autónomos de ensayo.
- Sólo podrán acceder a los beneficios quienes tengan la calidad de afiliado o carga legal.

Para pasar a la siguiente etapa, cada coro deberá grabar un video interpretando una canción del listado, y subirlo a la plataforma oficial del proyecto antes del 30 de agosto de 2026.

Requisitos del video:

- Duración: menor a 4 minutos.
- Debe mostrar a todos o la mayoría de los integrantes del coro cantando.
- Debe ser subido directamente a la plataforma oficial del proyecto.

Etapa 4 — Votación y selección de finalistas (septiembre) y ensayos presenciales con un director de música profesional (septiembre – octubre de 2026)
Los videos subidos en la Etapa 3 quedarán disponibles en la plataforma para votación pública. La etapa de votación y selección de finalistas se desarrollará de la siguiente manera:

Cualquier persona podrá votar por su coro favorito a través de la plataforma oficial del proyecto, entre el lunes 07 y el domingo 13 de septiembre de 2026. El número de likes o votos recibidos por cada video será el factor de mayor peso en la selección. Adicionalmente, un jurado profesional evaluará los videos de los grupos con mayor votación. Se seleccionarán 6 grupos finalistas (2 por nivel: básico, medio y avanzado), aplicando la siguiente ponderación:

Criterios ponderación evaluador
Votos del público en la plataforma 40%
Calidad musical (jurado profesional) 35%
Ensayos documentados (fotos/videos subidos) 25%

Comunicación de ganadores:
6 grupos finalistas serán contactados directamente por el Organizador o el Ejecutor a través de los datos de contacto proporcionados en la inscripción. Los resultados también serán publicados en los canales oficiales del proyecto y de Caja Los Andes a más tardar una semana después de cerradas las votaciones.

Los 6 grupos finalistas seleccionados recibirán:

- 6 horas de ensayo presencial con un director de coro profesional.
- Grabación de un videoclip profesional para difusión en redes sociales.
- Sólo podrán acceder a los beneficios quienes tengan la calidad de afiliado o carga legal.

Etapa 5 – Segunda votación pública: preselección de gran Final (octubre de 2026)
En una publicación oficial en las Redes Sociales de caja los andes, anunciada por uno de sus representantes, se lanzarán los 6 videoclips profesionales de los grupos finalistas y se abrirá una última ronda de votaciones, entre el 26 y el 30 de octubre de 2026, para que el público elija al ganador final.

El coro ganador del programa será anunciado en las Redes Sociales de Caja Los Andes y recibirá:

- $1.800.000 en implementos musicales a su elección, los cuales serán entregados al líder del coro
- Una estadía en un centro vacacional de Caja Los Andes, especificada más abajo.
- Sólo recibirán los premios quienes tengan la calidad de afiliado o carga legal.

JURADO

El jurado estará compuesto por 5 personas: músicos, profesionales y/o expertos en coros, convocados por el Ejecutor y validados por el Organizador. La identidad del jurado se informará oportunamente a través de los canales oficiales del proyecto. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Validación ante Notario:
Con el objeto de garantizar la transparencia, objetividad e imparcialidad del concurso en todas sus etapas, los siguientes actos serán validados ante notario público:

a. Cierre del período de votación pública (Etapa 4): al término del período de votación pública, un notario público certificará el resultado del conteo de votos registrado en la plataforma oficial, dejando constancia del ranking de coros por número de likes obtenidos a esa fecha.
b. Selección de los 6 grupos finalistas: la sesión de deliberación del jurado en la que se determinen los 6 grupos finalistas —2 por nivel (básico, medio y avanzado)— un notario público certificará la identidad de los jurados, los puntajes asignados y el resultado final de la selección, conforme a la ponderación.
c. Designación del ganador (Etapa 5): la designación del grupo ganador será validada ante notario público, quien dará fe de que los resultados son consistentes con las votaciones finales y con los criterios establecidos en las presentes bases.

Las actas notariales correspondientes quedarán a disposición de los participantes que así lo soliciten, a través de los canales oficiales de Caja Los Andes.

PREMIO DE ESTADÍA PARA GANADOR FINAL

Durante el mes de noviembre, se otorgará al coro ganador (sólo a los miembros afiliados a Caja Los Andes), una estadía de una noche y cena en un centro vacacional de Caja Los Andes. El lugar será definido por el organizador considerando el domicilio de los ganadores. En caso de no haber disponibilidad, se hará entrega del premio para un hotel cercano definido por el organizador. Se incluye el traslado desde el domicilio al centro vacacional u hotel.

POSTULACIONES

Las inscripciones estarán vigentes y recibirán postulaciones desde el 29 de junio de 2026 al 30 de agosto de 2026. Si hubiera extensión de plazo, se informará vía web

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la Vida Privada, el afiliado autoriza a Caja Los Andes para que realice el tratamiento de su nombre completo, RUT, número de teléfono de contacto y domicilio, con la finalidad de verificar su identidad y calidad de afiliado y para gestionar la participación en el concurso descrito en las presentes bases, incluyendo la publicación de los resultados del concurso y sus datos en las plataformas comunicacionales y redes sociales de Caja Los Andes, y en otros medios de comunicación que se definan.

En caso de que el afiliado inscriba a un menor de edad en el concurso, en este acto declara ser el padre o tutor legal del concursante, y en dicha calidad autoriza a Caja Los Andes para que realice el tratamiento del nombre completo y RUT del concursante, con la finalidad de verificar su calidad de carga legal acreditada y para gestionar su participación en el concurso descrito en las presentes bases, incluyendo la publicación de los resultados y sus datos en las plataformas comunicacionales y redes sociales de Caja Los Andes y en otros medios de comunicación que se definan.

El afiliado en todo momento podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de sus datos personales o los del menor que representa, de acuerdo con lo establecido en la norma legal antes referida.

Por su parte, se deja expresa constancia que Caja Los Andes ha adoptado o adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos entregados. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados a las presentes bases, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto se le exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

La participación en el concurso implica la autorización expresa, gratuita e indefinida al Organizador y al Ejecutor para usar el nombre, imagen, video, voz y testimonio de los participantes —sean afiliados titulares, cargas, o integrantes no afiliados que hayan aceptado expresamente estas bases— en cualquier medio o soporte de difusión (digital, impreso, audiovisual), con fines promocionales, institucionales o publicitarios relacionados con el concurso o sus actividades asociadas, sin generar derecho a remuneración adicional.

RESPONSABILIDADES

Por el sólo hecho de participar en el concurso, se presumirá que los/as afiliados/as, aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo o acción alguna, especialmente en el caso que rechace la postulación por estimarse que al respecto no se cumplen las condiciones expresadas en el presente instrumento.

Caja Los Andes podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del concurso.

RESERVA DE ACCIONES

Caja Los Andes se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al concurso regulado por estas bases como, falsificación, suplantación de persona, adulteración de información, etc.

PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN

Las bases del concurso "Juntos Suena Mejor" están publicadas en: https://juntossuenamejor.cl/inscribirse/

Caja Los Andes se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin que esta modificación implique alterar su esencia, cuantas veces lo estime conveniente o necesario, para lo cual deberá comunicar las modificaciones a través de su página web u otro medio que estime conveniente.

TEXTO LEGAL

Proyecto vigente entre el 29 de junio y el 30 de noviembre del 2026. Postulaciones desde el 29 de junio de 2026 al 30 de agosto de 2026. Más información en www.cajalosandes.cl. Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

p.p. Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes